

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### ACTA DE LA SESIÓN N°99 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°99 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 15 de febrero de 1978. Se inicia a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. José Joaquín Seco, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior; y como invitados, el Lic. Rodrigo Carazo Odio, presidente de la República electo; el Lic. José Miguel Alfaro, segundo Vicepresidente electo; el Dr. Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Dr. Guillermo Chaverri, de la Universidad de Costa Rica.

#### ARTICULO ÚNICO

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Abrimos la sesión de hoy con unas palabras de bienvenida muy calurosas para el Lic. Rodrigo Carazo y para el Lic. José Miguel Alfaro.

Esta Institución tan reciente, CONARE, tiene tres años de labor muy activa. Les hemos invitado a muy escasos días de realizadas las elecciones y por esta razón quiero agradecerles como Presidente del CONARE, el que hayan aceptado esta invitación. Trataremos de transmitirles en la forma más breve posible las labores realizadas por CONARE y la OPES y los planes que tenemos para el futuro en la Educación Superior". El Lic. Carazo expresa: "Me complace mucho estar con ustedes y tener la oportunidad de conversar, al igual que lo hice en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, donde tuvimos una reunión muy fructífera, con el fin de establecer los programas que nosotros podemos desarrollar des de el Gobierno Central, y a la vez la política que vamos a emplear.

Quiero que nos pongan al día respecto a los planes que tienen en mente. Desearía que no se repitiera lo que ya se dijo en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que son temas que pueden llegar a ustedes por otros medios; solamente me interesaría que se hiciera un breve resumen de -lo que allí conversamos".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Voy a cumplir el deseo del Lic. Carazo de resumir lo que hablamos en las pasadas dos horas en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Básicamente se presentaron unas inquietudes, el Lic. Carazo presentó tres inquietudes muy importantes que son la financiación de la Educación Superior posterior al año 1980; la posibilidad de asesorarse el Gobierno de parte de la Universidad de Costa Rica, en este caso; el tema de la regionalización, en general del desarrollo regional del país y la colaboración entre el Gobierno Central y las Instituciones al respecto.

En una referencia que hice a esos tres temas, aparte de ofrecerle por parte de la Universidad de Costa Rica toda la colaboración en asesoramiento que el Gobierno Central y otras Instituciones Públicas necesiten, me referí a que los otros dos puntos, el

de la financiación y el de la regionalización los discutiríamos con más detenimiento acá. Además surgieron algunos otros asuntos en la discusión que tienen que ver también con CONARE; concretamente surgió el tema de la educación postsecundaria y de la iniciativa que tuvimos para que el Poder Central creara la opción para los estudiantes de educarse post-secundariamente dentro del sistema público; se habló de que esto ya está aprobado por el Consejo Superior de Educación y que se trata de una de las cosas que vale la pena poner en marcha.

A propósito de esto, para ir ilustrando la materia, en la Educación Superior tenemos un sistema de admisión parcialmente unificado, supongo que nos iremos moviendo hacia una mayor unificación. Este año tuvimos unificado el recibo de las solicitudes de admisión y la publicación de las listas; de modo que estamos en condiciones de saber, dentro de unos pocos días, cuál es el número de solicitantes de Educación Superior que quedaron insatisfechos y que no fue posible ubicar. Tenemos una estimación preliminar de que no es muy grande, quizá sean unos 2.000 estudiantes y no todos son de la última promoción, sino de promociones anteriores; a esta gente es a la que le hace falta ubicarse. Está pendiente todavía la admisión de la UNED, pero probablemente esta Universidad crea su propia demanda en Educación de Adultos y entonces es posible que no llegue a cubrir a todos esos estudiantes; así es que habrá un sobrante de estudiantes que son la demanda no satisfecha y que podría acomodarse en un proyecto piloto en el área metropolitana en algunos de los Colegios. Esa es una instancia que hemos hecho al Ministro de Educación y que renovaremos al nuevo Ministro.

Se revivió también la idea incluida en PLANES de integrar una gran comisión nacional que hiciera el diagnóstico de todo el sistema educativo; esto no se ha cumplido; hicimos la instancia al Poder Ejecutivo, pero no fue una de las cosas que fructificó, no sabemos porque razón, pero es muy importante.

También se mencionó el tema de la Universidad Privada y la necesidad de ofrecer alguna garantía a los estudiantes costarricenses que ya están realizando sus estudios y que están sin ningún alero legal. Sobre eso me referí a las tres iniciativas que existen, una en la Universidad de Costa Rica, en que la Facultad de Derecho está preparando un proyecto de ley; otra en el Consejo Superior de Educación en donde se ha nombrado una comisión que aún no se ha convocado; y otra aquí en CONARE, en que nuestro asesor legal está preparando un proyecto de ley. La idea básica es poder lograr por determinación de una ley, que toda regulación que las instituciones públicas de educación superior acepten como vinculantes para ellas, sea aplicable también a las instituciones privadas, como por ejemplo los trámites para la creación de nuevas carreras, la nomenclatura de grados y títulos, etc.

Hecho este resumen, creo que podríamos empezar a contarle al Lic. Carazo que es lo que se ha hecho en CONARE y cómo se originó; quizá la versión histórica es la más ilustrativa. Fue aproximadamente en setiembre de 1974 en que los tres Rectores de entonces, el Rev. Dr. Núñez, el Ing. Vidal Quirós y yo, nos reunimos para planear un instrumento de coordinación, y diseñamos el Convenio de Coordinación en conversaciones que teníamos en almuerzos semanales. En una de esas reuniones nos

dimos cuenta de que un factor muy importante era la coordinación con el Poder Central, entonces también se agregaron tres Ministros a las discusiones (que luego quedaron incorporados en la Comisión de Enlace); cuando nos pusimos de acuerdo en un plan lo consultamos a los Consejos Universitarios, allí se hicieron reformas y surgió el Convenio que todos firmamos. Para ponerlo así, de una manera muy concreta, muy resumida, nos dimos cuenta en esas reuniones que el problema de la coordinación era doble, que había que separar para evitar con fusiones; recuerdo que quien nos señaló eso fue la Licda. Carmen Naranjo que estaba como suplente del Ministro de Educación; estábamos discutiendo de si en el elemento de coordinación que sería el CONARE, debían de participar los Ministros o no, y al distinguir que eran dos problemas, que uno era la coordinación entre las Universidades, y otro la coordinación con los Poderes Públicos, el asunto se aclaró y fue cuando llegamos a la conclusión de que debería haber dos órganos de coordinación. El órgano CONARE, es un órgano de mayor cohesión, puesto que ahí iba a ver una renuncia limitada a la autonomía en favor de un Órgano colectivo de la Educación Superior, entonces no se afectaba la autonomía del sistema como tal; en cambio, en el otro caso, se trataba de una coordinación muy lacsa y ahí las únicas atribuciones vinculantes que se crearon fueron la de distribución del dinero. Entonces CONARE, que es la reunión de Rectores, tiene atribuciones, por ejemplo de preparar y aprobar un plan nacional de Educación Superior y la atribución de aprobar las carreras que se ofrecen aprobar la Nomenclatura de Grados y Títulos; en cambio la Comisión de Enlace, tiene desde luego facultades de Consejo, de sugerencia en relación con el PLANES pero no son definitorias sus resoluciones; lo único en que sí es definitorio es en la manera de cómo se distribuye el dinero de la contribución del Estado; cada año, ahora que la subvención es global para la Educación Superior en el presupuesto, la Comisión toma el acuerdo de distribuir y luego le comunica a la Contraloría cómo se debe distribuir el dinero. Esto lo consideramos un gran adelanto porque antes el Poder Ejecutivo por sí y ante sí decidía cuánto dinero iba en el presupuesto para cada Institución, en cambio ahora es una resolución compartida y dialogada. Los organismos son esos, esas son las atribuciones, y además hay un tercer organismo muy importante que es la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Esta Oficina fue creada con la filosofía de que si queríamos verdadera coordinación los planes deberían ser hechos por técnicos una sola vez, porque si poníamos a tres tipos de técnicos, después iba a ser muy difícil coordinar esa política de tres planes diferentes, y entonces nos pareció que era mejor que existiera un organismo técnico que hiciera un solo plan y después fuera aprobado ese plan por los tres Consejos. En la práctica ya con el primer Plan quinquenal que está en vigencia, está demostrado que el mecanismo funciona, es decir que habiendo una base técnica única las discrepancias que pueden surgir ya a un nivel de política son mínimas y perfectamente conciliables. Ese plan que se aprobó fue el primer gran logro. Hemos tenido la suerte de contar con la Ing. Zomer para la dirección de la OPES y el rendimiento de esta Oficina ha sido de enorme eficiencia, dirigido por ella. Hemos preparado en OPES una serie de documentos que la Ing. Zomer tendrá oportunidad de explicarnos cuáles son. El primer y más importante es ese Plan quinquenal, pero han habido otros.

EL PLANES una vez aprobado, sirvió de base para que le presentáramos al Poder Ejecutivo a principios de 1976 un documento de necesidades financieras para el

quinquenio. Con base en esto fue que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda arbitró unas rentas que después se transformaron en un Proyecto de Ley muy discutido en la Asamblea Legislativa y que produjo la creación del Fondo Especial para la Educación Superior incluido en la Ley N°5909, también llamada Reforma Tributaria. Ese Fondo Especial viene en el Artículo 7° de esa Ley y se alimenta de tres fuentes: una es el 30% del impuesto sobre la renta, que es la única renta que ha resultado satisfactoria, después un impuesto a las sociedades anónimas con acciones al portador, que es en realidad un impuesto al capital; y un impuesto al traspaso de bienes raíces; éste último fue reforzado últimamente porque había un faltante en las estimaciones y está por dictarse el presupuesto extraordinario que venga a enterar a las Universidades que ya tienen su propio presupuesto, la renta correspondiente. Lo importante es que el Fondo se constituyó, que quedó relacionado con la Comisión de Enlace como el organismo que distribuirá el Fondo y que posteriormente se tramitó una reforma constitucional que llevó a un transitorio del Artículo 85 la mención de ese documento de identificación de las necesidades financieras. De modo que por ese lado estamos satisfechos, sin embargo el sistema tiene dos defectos, uno que es transitorio y que ya lo hemos comentado y el otro es que las rentas no son suficientes y el Estado ha tenido que poner una subvención adicional el año pasado y este año también y está previsto que la siga poniendo hasta el final del quinquenio, de ¢32 millones anuales.

De allí en adelante los logros ya son más específicos en cuanto a unificación de la nomenclatura de grados y títulos, tenemos la definición de crédito unificada para toda la educación superior; estudios de mercado para la aprobación de cada una de las nuevas carreras que se van creando y también hay que hacer mención de los esfuerzos por racionalizar la regionalización de la Educación Superior. En el PLANES se prevé la creación de los Centros Regionales en distintas épocas, en distintas regiones, cuando se cumplan de terminadas condiciones, y hemos seguido aceptablemente bien, bastante de cerca este problema de regionalización. Esto sería, de una manera muy general y muy resumida, el tema de los logros y la organización. Quizá valdría la pena, para terminar este resumen, mencionar la inquietud nuestra más importante en este momento, que es ver cómo seguirá funcionando con el nuevo Gobierno el sistema de coordinación con el Poder Ejecutivo. En el Convenio de Coordinación, en el Artículo 4 menciona que "El Consejo Nacional de Rectores, ampliado con la participación de los Ministros de Educación, de Hacienda y de Planificación y Política Económica, podrá actuar como la Comisión de Enlace a que se refiere el Artículo 1". El Artículo 1 dice que "se promoverá la existencia de una Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior y los Poderes del Estado, así como con las instituciones autónomas". Esa promoción consistió en pedirle al Poder Ejecutivo que decretara la creación de esa Comisión que fue creada por Decreto; entonces siendo un decreto es susceptible de ser modificado por otro decreto a voluntad del Poder Ejecutivo, como es natural. Tenemos mucho interés de saber "cuál sería la aptitud del Gobierno ante eso y quizá, todavía mucho más interés en saber con qué personas dentro del equipo del Gobierno deberíamos ponernos en un contacto rápido antes de la toma de posesión para enterar a estas personas de los detalles de esta organización. Eso sería en resumen".

El Lic. Carazo manifiesta: "Una respuesta concreta a la pregunta que el Dr. Gutiérrez formulaba, con respecto a la Comisión de Enlace, es que creemos que deben estar tres Ministros; Educación, lo que nosotros llamamos Promoción Popular o Promoción Humana y Planificación.

El Ministro de Hacienda no, porque ese es un Ministro básicamente operativo no es un Ministerio creador de políticas. Al estar representando el Poder Ejecutivo y existir soluciones de carácter financiero, o fiscal, o presupuestario, posición del Ministro no tiene que ser más que la de obediente seguidor de lo que se determine por parte del Poder Ejecutivo y a la vez el Ministerio de Hacienda, por ser la naturaleza de Ministro que es, no debe estar fuera del Ministerio, menos con el problema fiscal que tenemos. Trato de quitar el Ministro de Hacienda de todas aquellas funciones excepto la del Banco Central que le distraen su tiempo.

En cuanto a quienes serán las personas que nombre en esos Ministerios, creo que en la primera semana de marzo voy a anunciar el Gabinete y ustedes lo sabrán; de modo que ya a partir de esos días se podrá tener a las personas a quienes yo les rogaré establecer ese tipo de contacto.

En cuanto a la modificación del Decreto, soy muy enemigo de estar modificando las cosas por el hecho de que se empieza, peor lo haríamos con suficiente serenidad para que no cause un problema institucional. Se dejarán pasar unos días del mes de mayo antes de que el Decreto se cambie".

La Ing. Zomer manifiesta: "Deseo agregar algunos aspectos importantes a la exposición del Dr. Gutiérrez que son las siguientes: En la planificación que se hizo en el PLANES se cubrieron aspectos muy importantes en tres campos de la Educación Superior. Uno es el de los gastos de operación, que son los que vinieron a ser solucionados, aunque parcialmente, con el fondo para la Educación Superior; otro es el de los gastos de inversión, que dado el desarrollo que requiere Costa Rica y la Educación Superior para darle soporte a ese desarrollo, no es poca cosa, hemos trabajado después del PLANES ampliamente en el campo del desarrollo de la Educación Superior, y este trabajo culminó en la presentación de una solicitud de financiamiento al BID por US \$30 millones para un proyecto total de US \$ 45 millones.

Esta solicitud está muy adelantada y es muy posible que en este mismo año se consolide. Es un Proyecto conjunto de las tres Instituciones de Educación Superior preparado en conjunto, presentado en conjunto y que hasta donde sé, ha sido acogido con gran beneplácito por el BID y está en sus últimas tramitaciones.

El tercer aspecto importante que también se ha venido desarrollando es el de la planificación académica que cubre dos partes: una parte es precisamente esa que se inicia con crear una nomenclatura común en las Instituciones de Educación Superior y crear también unas definiciones claras para la comunidad costarricense de que es lo que significa un grado universitario, que está en el Convenio de Nomenclatura que se firmó.

La otra parte es la de los estudios de factibilidad de nuevas carreras; desde que existe el Convenio de Coordinación, ninguna Institución de Educación Superior crea una nueva carrera sin que antes se haga el estudio de factibilidad por parte de la OPES y sea aprobada y asignada a un lugar geográfico y a una Institución por parte del CONARE.

Hay que añadir un detalle muy importante que es novedoso y que racionaliza el proceso de creación de nuevas carreras y es que las carreras que se crean se aprueban por promociones limitadas y por cupos limitados de acuerdo a lo que diga el estudio de factibilidad, es decir que se aprueba por cierto número de altos, según la demanda que se haya previsto y al final de ese período se hace una evaluación, o se cierra o se continúa, de manera que las carreras no se crean para siempre, sino que de acuerdo con las necesidades del país.

Esta oficina ha realizado ya cerca de 50 estudios de mercado, de los cuales unos han sido aprobados por el CONARE y otros no, de manera que el proceso de creación de nuevas carreras se ha racionalizado mucho en las Instituciones de Educación Superior por la existencia del CONARE.

Además, se conoce por parte de las tres Instituciones cuáles son las carreras que están solicitando las otras, e incluso se trabaja en conjunto, se trabaja coordinadamente en algunos campos, lo cual es muy positivo".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "La regionalización tiene una enorme importancia. Nosotros tenemos un plan maestro que prevé el desarrollo a largo plazo en el país de una serie de instituciones. Las sedes principales de las Instituciones de Educación Superior estarían cubriendo las necesidades de la gran área metropolitana, excepto el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que tienen una proyección nacional. La Sede de Heredia y la sede Rodrigo Facio se entienden como en cargadas de atender a la gran masa de estudiantes de la zona metropolitana, que es la mayor parte de la demanda, sin perjuicio de que organicemos colegios universitarios u otro tipo de servicios que podríamos descentralizar en esa misma área; pero fuera de esa gran área metropolitana hemos imaginado y con proyección a largo plazo, que lleguen a existir cuatro grandes universidades regionales. Una en Guanacaste, otra en el Atlántico, otra en el sur del país y otra en lo que hemos llamado el Occidente, que es desde Taca res hasta Puntarenas; con el tiempo éstas serán cuatro universidades independientes.

Cuando preparamos el PLANES teníamos casi veinte solicitudes para crear Centros Regionales, entonces llegamos a la conclusión de que deberíamos pasar a una idea de Centro Regional que no fuera puntiforme ubicado en una localidad, sino que abarcara toda una región y que los servicios se fueran estableciendo donde fuera necesario, donde existieran las necesidades y las condiciones adecuadas. Hemos querido llevar adelante este plan, de una manera ordenada, coordinada, hemos encontrado que las comunidades son susceptibles a un razonamiento de este tipo, amparado por una planificación y un organismo nacional coordinador, porque hemos convencido a la gente. La gente que" nos costó más convencer fue la de Alajuela, porque deseaban una

universidad técnica, allí nos ayudo una actitud del Presidente de la República de respaldo al CONARE que finalmente dio por resultado que ellos cambiaran su idea y ahora están mencionando la creación de un Colegio universitario. Algo parecido sucedió en Cartago y existe un Colegio. El haber logrado esa racionalidad en la discusión de nuevas universidades es muy importante. Esto no hubiera sido posible sin una actitud muy flexible de parte nuestra de establecer algo en los lugares donde hay alguna inquietud. No siempre hemos tenido todo el éxito que hubiéramos deseado, por ejemplo el servicio descentralizado de Limón por el mohiento es un fracaso, pero hay otros que han sido un rotundo éxito como el de Tacaes, el de Santa Cruz, el de Punta penas. Tenemos un servicio descentralizado muy bonito en Guápiles. La idea es la de desconcentrar la carrera de Agronomía, que hasta que se iniciaron estos proyectos la carrera se daba aquí en la Sede Rodrigo Facio sin práctica de campo; entonces hemos diseñado tres Proyectos: uno en Guápiles para agricultura de llanura húmeda; otro en Santa Cruz, para agricultura de llanura seca y otro para agricultura de meseta en Tacaes de Grecia. Esas tres carreras dependen de cada uno de los tres Centros, el del Atlántico, el de Guanacaste y el de Occidente y constituyen uno de los aspectos -más interesantes del Proyecto del BID. El BID está muy interesado en apoyar estos proyectos. En Guápiles es donde lo tenemos más avanzado; probablemente es el mayor éxito en educación descentralizada hasta el momento.

En el PLANES se prevé lo siguiente como política de admisión: que el Campus Rodrigo Facio se congele a una cifra de admisión un poco superior a los 4.000 estudiantes por año. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene sus curvas de crecimiento moderado pero considerable. La universidad Nacional en aquel momento se pensó que asumiría el resto de la demanda, y no ha podido ser por las dificultades presupuestarias que tiene.

En los Centros Regionales se acordó que se recibiría a todos los estudiantes de la zona y que crecería la admisión conforme crecería la necesidad, y así ha estado sucediendo. La idea es que el crecimiento del Centro fuera adecuado para asimilar a ese crecimiento de la demanda. De hecho ha sido así; hemos hecho examen de admisión y hemos admitido a todos. Con una permanencia allí de seis ciclos, el estudiante adquiere su libre transferencia a las Sedes Centrales; esto les da un período de gracia a los Centros Regionales para desarrollar sus propias carreras, que es lo que tiende a hacer este Proyecto del BID".

El Ing. Seco manifiesta: "El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene -una modalidad un poquito diferente en su Centro Regional en Santa Clara. La idea nuestra es especializar el Centro. El Tecnológico está cubriendo carreras actualmente en el campo industrial y en el campo agroforestal; entonces estamos especializando la Sede de Cartago en las carreras industriales, y el Centro de Santa Clara en San Carlos para carreras agroforestales, de manera que allá se admite a estudiantes de todo el país y obviamente tiene una proyección nacional, pero tal vez siendo como el engendro de una posible universidad rural en Costa Rica".

El Lic. Carazo manifiesta: "Tengo un par de preguntas que hacer, que es una inquietud y las hago con ánimo de reafirme lo que creo: la Escuela de Enfermería, y la

financiación de los Colegios Universitarios; luego les explicaré porqué las hago". El Dr. Gutiérrez manifiesta: "La Escuela de Enfermería es una de las escuelas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Es una Escuela que tenía una trayectoria; independiente de muchos años y buen nivel de calidad antes de ser incorporada a la Universidad de Costa Rica; tenía sus rentas propias que resultaron ser completamente insuficiente en el momento en que la incorporamos a la Universidad de Costa Rica, de tal manera que ahora tenemos un déficit de operación cercano al millón y medio de colones que en estos días tendrá que ir como aporte especial al Estado a un presupuesto extraordinario que podamos funcionar.

También hay ciertas irregularidades en cuanto al pago de los derechos de los estudiantes, porque casi todos son becados de las Instituciones, es decir de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta de Protección Social y del Ministerio de Salud; ellos pagan por estudiante una suma que en unos casos es de ₡ 4.000 y en otros de ₡3,000, entonces es una subvención un poco extraña; hubiéramos preferido que nos la dieran globalmente sin atar a los estudiantes, pues de esta manera se ata a los estudiantes a servir en esas Instituciones.

En cuanto a los Colegios Universitarios es una figura que nació al calor de las presiones pero como una respuesta racionalizadora de la presión. Se inspira desde luego, en modelos existentes en otras partes, como el Community College de los Estados Unidos; pero tal como lo hemos deseado, en concreto, el Colegio Universitario de Cartago, es el resultado de un Convenio. El status legal es el siguiente: existe una Asociación de Desarrollo Universitario en Cartago, que es una Asociación privada que representa a la comunidad, esa Asociación entró en un Convenio con las dos Universidades, según el cual se crea el Colegio Universitario de Cartago, y que tiene dos funciones: una, dar albergue administrativo y físico a los cursos de las Universidades que éstas decidan a petición del Colegio, impartir allá.

En segundo lugar, la oportunidad de ofrecer carreras no universitarias post-secundarias acogiéndose a ese instrumento legal del Consejo Superior de Educación, o sea que en realidad son dos instrumentos legales: un reglamento de educación post-secundaria privada y un reglamento de educación post-secundaria pública; el primero de ellos está en ejecución. El aspecto Universitario no ha funcionado por dos razones: ahí la participación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional estaba condicionada de distinta manera. La Universidad Nacional estaba dispuesta a trasladar allá estudiantes a recibir nuevos estudiantes de acuerdo con sus requisitos pero aumentando el cupo de matrícula si el Colegio aportaba los fondos, pero como el Colegio no los aportó la Universidad Nacional nunca participó.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, no éramos tan amplios, no queríamos ampliar cupos, por la sencilla razón de que estando dentro del área metropolitana cualquier alumno que recibiéramos en Cartago tendría derecho a venir a la Sede y pusimos como condición que esos alumnos deberían estar comprendidos dentro del cupo que se fijó en PLANES para la Sede Rodrigo Facio entonces por dos años consecutivos hemos ofrecido la posibilidad a los estudiantes que eran admitidos acá pero que viven en Cartago de recibir los estudios allá y en los dos años seguidos

hemos tenido una demanda de solo alrededor de 10 estudiantes, lo cual nos ha hecho desistir, y lo cual significa que los estudiantes que son admitidos acá, prefieren matricularse aquí y no en Cartago.

La financiación es por partidas específicas o por fondos que la misma Asociación consigna y hasta el momento ha sido suficiente para que ofrezcan algunas carreras cortas, pero entiendo que no tienen ninguna renta fija”.

El Dr. Chaverri manifiesta: "Se ha tratado de regionalizar la enseñanza tratando de crear carreras en los Centros Regionales que pudieran en alguna forma ser necesidades de la región, y entonces en varias reuniones que se sostuvieron con los Directores de Centros y con los Vicerrectores de las Instituciones de Educación Superior.

Tratamos de llegar a un acuerdo porque habían peticiones iguales en distintas Instituciones y la idea es no repetir, así como se está regionalizando que también una Institución se haga cargo de un asunto y otra Institución se haga cargo del otro y en esa forma también darles a los Centros Regionales fisonomía y razón de ser.

La verdad es que los Centros Regionales se crearon por razones puramente políticas. Entonces ahora la idea es, que ya nacieron y allí están, pero había que darles una razón para su existencia; hubo una reforma muy especial, por ejemplo en la Universidad de Costa Rica fue la de que el alumno entrada a carrera en primer año y quedaron como muy en el aire los Centros Regionales que antes le permitían al alumno entrar a los Estudios Generales y hacer las primeras asignaturas y luego trasladarse a carrera; ahora tenía que entrar a la carreras y todas las carreras no son ofrecidas en los Centros Regionales, lo que se estaba ofreciendo allí son tramos de carrera; entonces además de los tramos y los Estudios Generales, se trata de crear carreras y especialmente carreras cortas, terminales en cierto modo, de manera que el estudiante apenas se gradué se incorpore al mercado de trabajo de la zona.

Ese es el plan en sí y de acuerdo con ese plan se señalaron carreras específicas para cada uno de los lugares. Más o menos ese mismo criterio se siguió en las tres Instituciones de Educación Superior y se repartieron las diferentes carreras y se le hizo una proposición al BID para la implementación, para que nos diera la base económica para la creación de la infraestructura para ofrecer esto”.

El Lic. Carazo pregunta que relación tiene CONARE con los Colegios Universitarios.

La Ing. Zomer responde: "Es una relación bastante difícil, porque no es CONARE como tal el que está formando parte del Convenio que creó la figura del Colegio Universitario. Lo que ha ocurrido en el Colegio Universitario de Cartago, es que, puesto que son dos Instituciones las participantes, casi todas las negociaciones se han canalizado a través del CONARE.

Básicamente la filosofía del Colegio Universitario sería la de dar oportunidades a los miembros de una comunidad de recibir cursos universitarios, pero también impartir una gran cantidad de estudios, que pueden ir desde simples cursos muy cortos, hasta carreras post-secundarias no universitarias necesarias en la comunidad. De manera que eso le da una gran versatilidad para atender las necesidades y las aspiraciones de una comunidad particular".

El Lic. Carazo manifiesta: "Creo que es importante que les diga por qué hice esas preguntas. En primer término la de la Escuela de Enfermería, por que de los primeros estudios que hemos hecho con respecto a la prestación de servicios hospitalarios, nos hemos dado cuenta de la enorme necesidad de un elemento de menor preparación académica y de mayor número de una gran cantidad de hospitales del país donde se está haciendo una gran inversión y no prestan los servicios satisfactorios a razón de la falta de personal.

Pregunté lo de los Colegios Universitarios, por dos razones, una muy positiva, y es que a mí me gusta la figura. He estado muy en contacto en tratar de investigar cómo es que camina, me llamó la atención, me acerqué hace cosa de 10 meses al de Cartago, investigué y me gustó la idea; claro que habrá que ver cómo es que funciona y evaluar todos sus esfuerzos para determinar si es correcto el sistema de organización o si puede limitarse a ciertos campos. Podría existir la posibilidad de que la presión política cambie de Centro Regional a Colegio universitario.

En el momento en que se orientara la presión a la cantonización de los Colegios universitarios sería un grave problema, y si todavía a eso agregamos el problema fiscal que se derivaría de la necesidad de estar consiguiendo partidas específicas, esto afectaría como consecuencia la solución de los problemas nacionales de carácter presupuestal para efectos universitarios de enseñanza superior.

La otra razón por la que pregunté la relación de CONARE con los Colegios - universitarios es porque me parece que una institución que nace debe tener cierto tipo de coordinación con lo existente, para no incurrir en repeticiones.

Ustedes saben que el problema de legislar en Costa Rica es muy grande; entonces me parece sabio que el origen de las instituciones pueda ser el Convenio, porque el convenio compromete y da experiencia para legislar Después y la legislación de lo que ya está funcionando es siempre mucho más fácil que aquella que viene a abrir camino. En cuanto a regionalización, no hemos tomado ninguna definición sobre los conceptos de región y la delimitación geográfica de la región, aunque sí tenemos estudios muy avanzados en materia de la regionalización del país y tiene, bastante similitud con lo que ustedes han diseñado.

Hemos pensado que la regionalización se fundamenta en tres grandes prácticas administrativas: una de organización de la comunidad porque tiene que haber una coordinación regional en materia de la comunidad.

Otra de el establecimiento de ciertos servicios de carácter público con fiscalización de la comunidad; este aspecto va íntimamente ligado al anterior; y la tercera, una descentralización de las funciones, como educación, etc., que puedan adaptarse a la región.

Otro asunto que deseo decirles, es que me interesa muchísimo el asunto de -la Comisión de Enlace, y trataré de estar muy informado de todo lo que está sucediendo por medio de los Ministros que la integran, y ocasionalmente asistiré como oyente a las sesiones, porque creo que hay decisiones importantes en las que el Presidente de la República tiene que estar muy informado: para poder actuar, no por lo que le cuenten, sino por lo que siente, especialmente en este asunto de la Educación Superior.

Ahora deseo pasar, con el perdón de ustedes a otra pregunta. El presupuesto del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) es un presupuesto multimillonario y la orientación del INA no sé hasta dónde está lograda a base de los estudios de mercado. Al preparar la gente que no necesita el mercado, una vez titulados buscan su mercado fuera del país. Se está capacitando a mucha gente para que vaya a servir a otros países, con un altísimo costo social y de presupuesto; esto es un problema grave. Se nos está presentando un problema de desplazamiento de gente verdaderamente grave, y eso es lo que motiva mi pregunta.

Anteriormente estuvimos hablando de la universidad de Costa Rica sobre el problema de la capacitación en oficios, que es el ángulo de la educación media postsecundaria. El INA debería tener cierta orientación en la planificación, aunque no tenga la dirección académica. Los estudios de mercado deberán de determinar complementariamente las necesidades regionales para que el INA se proyecte, y no necesidades básicamente metropolitanas por iniciativa de los interesados.

Este es el tipo de cosas en las que el Gobierno Central puede ayudar y en -las que, la última pregunta que les hago se puede motivar, que es la televisión educativa. Si nosotros no usamos la televisión para crear conciencia en la gente acerca de su propio bienestar y del bien común, estamos perdidos; si solo la pensamos como un instrumento que pudieran usar las universidades, pero se nos olvida la importancia de crear conciencia en la población de Costa Rica sobre su propia suerte, es un desperdicio mayúsculo cual quier esfuerzo que hagamos; pero cómo vamos a hacer conciencia sin tener los estudios correspondientes. Ahí es donde creo que se puede combinar la OFIPLAN con ustedes para llevar a cabo estudios importantes de mercado en mano de obra, y en consecuencia de capacitación a varios niveles, no solo universitario.

Ustedes deben dar, perdóneme mi opinión, una salida a los que no caben en la Universidad o en ningún tipo de enseñanza superior; los estudios deberían decir no sólo qué carreras se deben desarrollar a nivel universitario, sino qué mercado hay para

capacitación de individuos a otros niveles, por -que en realidad al decir: "esto es lo que vamos a hacer porque' se necesita más", me formulo siempre una pregunta: es lo que se necesita más, o es lo que se necesita más dentro de las posibilidades que tenemos a nivel universitario, ustedes tendrían la segunda respuesta, no la primera, y la primera es la vital para el desarrollo, y si vamos a un desarrollo regional no podemos de ninguna manera ignorar esto.

He complace enormemente estar con ustedes, y quiero decirles que esta reunión se repita cuantas veces lo crean necesario; que a partir de que se integre la nueva Comisión de Enlace, estemos en contacto estrecho a través de la fórmula institucional, y a la vez establecer la confianza suficiente para sugerir cosas operativas que concluyan en beneficio nacional. Debemos establecer también una relación muy estrecha con OFIPLAN en materia de algunos estudios y en materia de las conclusiones que ustedes saquen para que sea guía, y para que a la vez los estudios que se hagan en OFIPLAN estén en contacto constante con ustedes".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Tengo una preocupación en cuanto a que el Ministro de Hacienda no esté incorporado a la Comisión de Enlace, por razones muy específicas relacionadas con el Proyecto del BID. Resulta que este Proyecto implica un enorme compromiso para el Gobierno de US \$15 millones, que se refiere a los gastos de operación de los próximos cuatro años y en -tiendo que el actual Ministro de Hacienda tenía una idea de donde podía financiarse, creo que es un asunto que merece una atención especial".

El Lie. Carazo expresa: "Voy a decirles porqué estoy de acuerdo con el Proyecto Educación Superior/BID, aparte de las razones universitarias. Necesitamos fortalecer todo tipo de ingresos lógicos de divisas en los próximos años; en consecuencia no vamos a decir que no a lo del BID, y eso trasciende la simple mecánica de la contrapartida. Esos US \$30 millones que prestará el BID los necesitamos, y se cumplen un objetivo de equipamiento universitario como el que se habla, lógicamente tenemos que estar de acuerdo, y si tenemos que conseguir la contrapartida, no es labor del Ministro de Hacienda, es labor del Gobierno.

Con respecto a esto, quisiera indicar que vamos a ver cómo racionalizamos también la industria de la construcción, evitando que signifique el uso de materiales importados, porque es muy grave la salida de divisas que genera, porque nuestra única defensa de ocupación, mientras no tengamos una población calificada en su trabajo, es la construcción, o sea que lo único que podemos propiciar como elemento estabilizador e impulsor de la actividad económica ,es la industria de la construcción siempre y cuando no tenga repercusiones hacia el exterior. En ese sentido, llegada la oportunidad les pediremos a ustedes la misericordia de la modestia de nuestros materiales locales, que ya no son tan modestos".

El Dr. Chaverri manifiesta: "Al mencionarse lo de los Colegios y la posibilidad de que sirvan como sistema de presión para creación de entes de carácter universitario similar, se me ocurre decir lo siguiente: el documento "Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior" es un documento que se ha calificado como el ordenador del

aspecto académico; este tiene la ventaja de que si se crea la ley para regular la creación de las instituciones privadas de enseñanza superior, entonces la Universidad Privada, o cualquier ente de Educación Superior que se cree tiene que ajustarse a lo que las instituciones han dado como un nivel; y esto es muy importante tanto para institución nueva como para los alumnos y para el país en general hay una garantía, hay un punto de partida; pero eso es para la Educación Superior.

Entonces me pregunto: ¿por qué no hacer algo similar para lo que se llama el parasistema post-secundario?; porque no hay una definición que diga qué es post-secundario y qué es universitario, y la prueba absoluta con las carreras que el Colegio universitario de Cartago propuso y que el Consejo Superior de Educación aprobó sin estudiar absolutamente nada; entre esas carreras está la de optometría y reparación de equipos hospitalarios.

Son una serie de cosas que me parecieron más un deseo como de llenar programas y atraerse alumnos, y después no van a saber qué hacer porque no van a tener los instrumentos ni los laboratorios; de tal manera que es necesario crear otro documento igual al que se elaboró para la Educación Superior, pero de ese otro nivel, para que el Consejo Superior de Educación tenga normas a qué atenerse".

El Dr. Gutiérrez manifiesta al Lic. Carazo la complacencia del CONARE, por haber contado con su presencia en la sesión de hoy.

El Lic. Carazo expresa que está a la orden de los señores Rectores para todo en lo que pueda colaborar.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.